

06/06/2020

Arica: Privado de libertad queda sujeto beneficiado por indulto conmutativo, tras apuñalar a hombre

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó Aldo Mamani Muñoz, de 31 años, tras ser formalizado por la Fiscalía de Arica por los delitos de homicidio frustrado, luego que apuñalara a un hombre con una tijera, además de violación de morada y por delitos contra la salud pública. El imputado recientemente había salido en libertad desde la cárcel, tras ser beneficiado con el indulto conmutativo por el COVID-19, incumpliendo, además, la medida de arresto domiciliario total fijada en el marco de este beneficio.



El sujeto fue formalizado en el marco de una investigación de la Fiscalía y de la Brigada de Homicidios de la PDI. La indagatoria estableció que el hecho se registró cerca de las 23:15 horas, en avenida Tucapel con Iquique, cuando la víctima, de 44 años, se dirigía caminando a su domicilio y al pasar cerca de un grupo de personas que estaba en la vía pública, se le acercó el imputado, quien extrajo una tijera con la que lo apuñaló en la zona del tórax.

El hecho dio paso a un intenso operativo policial, el que concluyó cuando Carabineros encontró a Aldo Mamani oculto en el antejardín de una vivienda, donde además se halló la tijera con rastros de sangre. Mientras que la víctima fue trasladada hasta el hospital local, donde quedó internada con lesiones de mediana gravedad.

“Se trata de un hecho sumamente grave, por cuanto la víctima señala que fue atacada sin provocación alguna. Se suma el que esta persona (imputado) sería titular de un indulto conmutativo desde hace poco tiempo, sin embargo, lo vemos nuevamente involucrado en hechos delictuales de gravedad”, explicó el Fiscal Cristian Sanhueza.

“Personal de esta brigada especializada, de acuerdo a lo instruido por el fiscal de turno, junto a peritos del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) Regional, realizó trabajo investigativo y pericial en el sitio del suceso, recopilando los antecedentes probatorios pertinentes y necesarios para la respectiva formalización del detenido”, señaló el jefe de la Brigada de Homicidios de Arica, Comisario Álvaro Astroza.

En este contexto, Aldo Mamani Muñoz se encontraba cumpliendo una pena efectiva de 3 años y 1 días de cárcel, como autor de los delitos de porte de munición y de arma prohibida.